



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Gestión de becas en extranjero para hijos de migrantes.										
DESCRIPCIÓN:										
Gestionar becas ante la embajada de Canadá y Estados Unidos para los hijos de migrantes con la finalidad de que tomen cursos que permitan mejorar el nivel educativo de los mismos.										
FUNDAMENTO LEGAL:										
Artículo 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, artículos 1,3,6,7,8 fracciones I, VII, VIII, IX, X, XII, XVI Ley de Apoyo y Atención a Migrantes Del Estado de México. Artículo 40 fracción V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.										
DOCUMENTO A OBTENER:										
N/A							VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:										
SI	NO	DIRECCIÓN WEB			N/A					
	X									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:										
La Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante podrá llevar a cabo el trámite una vez teniendo la convocatoria, sin antes mencionar que será únicamente para hijos de migrantes										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA										
N/A										
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS										
-En su caso INE vigente -Acta de nacimiento -Constancia de calificaciones -Constancia domiciliaria - Cartas de recomendación				No	1	Artículo. 2.5 BIS del Código Civil del Estado de México				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
N/A				N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A				N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA										
1 día										
COSTO:										
Gratuito				Fundamento Jurídico			N/A			
FORMA DE PAGO:										
EFECTIVO		No	TARJETA DE CRÉDITO		No	TARJETA DE DÉBITO		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:										
N/A										
OTRAS ALTERNATIVAS:										
N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE										
La Coordinación Municipal de Asuntos internacionales y Apoyo al Migrante realiza la gestión de becas ante las embajadas de Canadá y Estados Unidos con la finalidad de mejorar su nivel educativo. La Coordinación Municipal de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante no podrá realizar dicho registro si no se cubre con los requisitos ya antes mencionados, así como tampoco depende de la Coordinación el otorgamiento de dicha beca ya que solo somos el enlace.										



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.				Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Gloria Celia Salazar Ortega			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos al interior del Edificio Palacio Municipal, planta alta		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9 a 16:00 de lunes a viernes 9 a 13:00 sábados			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	9750150	106	N/A	coordinacionapoyoalmigrante@gmail.com gs3062176@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo saber sobre la convocatoria?				
RESPUESTA:	La Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante da a conocer la convocatoria en la página del Ayuntamiento de Tepetlixpa.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién lleva el trámite a cabo?				
RESPUESTA:	La Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante es la encargada de llevar a cabo el registro, si resultar electo el aspirante se envía a las estancias correspondientes (Embajada) para continuar con los trámites necesarios.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué alumnos pueden obtener una beca en el extranjero?				
RESPUESTA:	Aquellos cuyo promedio tenga como mínimo 8.5				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
GLORIA CELIA SALAZAR ORTEGA	GLORIA CELIA SALAZAR ORTEGA	29/06/2022
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

